RESOLUCIÓN U.O.C Nº 06/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN A INICIAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN EN CONCEPTO DE LOCACIÓN DEL 4TO. Y 5TO. PISO DEL EDIFICIO CONTIGUO A LA SEDE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.----------

Asunción, 08 de Marzo de 2013

VISTO: La necesidad de ampliar el espacio físico de las oficinas institucionales para mejor cumplimiento de las funciones constitucionales y legales del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y,

CONSIDERANDO: Que, los inmuebles, objeto de locación, son el 4to. y 5to. pisos del edificio "El Ciervo", donde se encuentra la sede actual de la Institución y que reúne los requisitos que hacen a plena justificación para dicha contratación, que permitirá mejorar el desarrollo de las actividades y así cumplir las metas y objetivos trazados por la Institución. Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º: **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes para la contratación en concepto de Locación de Inmuebles, designados como 4to. y 5to. Pisos del edificio "El Ciervo" donde se encuentra la sede actual del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Art. 2º: **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que obre en su efecto.

Art. 3º: **Cumplidos** los trámites de rigor, anotar, registrar y archivar.

ABG. JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO
Presidente